

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 8.903/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Don Julio Campos Fernández, con domicilio en Baena (Córdoba), C/ Toledana, nº 44, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que cons-

ta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.